

República de Colombia



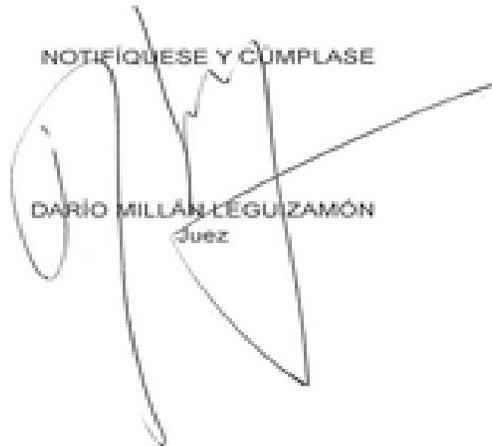
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS  
Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).  
**EXPEDIENTE No 032-1998-00206**

Para resolver, se tiene por agregado a los autos, en conocimiento de las partes y para los efectos a que haya lugar la respuesta remitida por la secretaria de hacienda, visto a (fl. 643) del presente cuaderno, que da cuenta de **obligaciones pendientes** a cargo del aquí demandado.

**Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el micrositio web de este Juzgado la documental, para consulta de los interesados.**

**NOTIFÍQUESE,**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE  
  
DARÍO MILLÁN LEGUIZAMÓN  
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 83**  
Fijado **hoy 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, a la hora de las 8:00  
a.m.



**Lorena Beatriz Manjarres Vera**  
Secretaria

LoreL



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 04.09.2023 09:33:25

Al Contestar Cite este Nr: 2023EE340675O1 Fol: 1 Anex: 0

**ORIGEN:** OF. COBRO GENERAL / IVY YOJANA SEPULVEDA AGUIRRE

**DESTINO:** JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE /

**ASUNTO:** Respuesta Radicado 2023ER229437O1 de 18/05/2023

Referencia: OFICIO No. OCCES23-ND3712 EJECUTIVO

SINGULAR No. 11001310303219980020600 (JUZGADO DE

ORIGEN 32 CIVIL DEL CIRCUITO) de AR MANDO CAMARGO

MESA C.C. 2889137 contra MARCO FIDEL LOZANO ROMERO

C.C

**OBS:** RADICACION VIRTUAL



Bogotá, D. C., 04 de septiembre de 2023

Señores

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ D.C.**

Atte. JENNIFER ALEJANDRA ZULUAGA ROMERO

Profesional Universitario Grado 14

Carrera 10 No. 14 - 30 PI 2

E-mail: [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta Radicado 2023ER229437O1 de 18/05/2023

Referencia: OFICIO No. OCCES23-ND3712 EJECUTIVO SINGULAR No. 11001310303219980020600 (JUZGADO DE ORIGEN 32 CIVIL DEL CIRCUITO) de ARMANDO CAMARGO MESA C.C. 2889137 contra MARCO FIDEL LOZANO ROMERO C.C. 17029427

Respetada señora Jeniffer.

Reciba un cordial saludo de la Oficina de Cobro General de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro; en atención a su solicitud citada en el asunto, dentro de la cual manifiesta:

*“De conformidad a lo ordenado en auto de fecha tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023), dictado dentro del proceso de la referencia, se dispuso a oficiarle para que dentro término de cinco (5) días, contados a partir del recibo del oficio, muy respetuosamente se sirva informar si el demandado **MARCO FIDEL LOZANO ROMERO C.C. 17029427**, presenta deudas con esa entidad, y, en caso positivo, si se adelanta cobro coactivo, si ordenó embargos, y a cuánto asciende la liquidación de la obligación.*

*Se advierte que, el bien inmueble objeto de cautela en la presente actuación es identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **50C-479778** Código Catastral **AAA0032TBOM**.”*

Este despacho se permite informar lo siguiente:

Primero aclarar que teniendo en cuenta el interés que le asiste a esta entidad, en razón a la prelación de créditos establecida en el artículo 2495 del Código Civil Colombiano dentro de la cual estamos catalogados en primera clase como acreedores fiscales por las deudas insolutas y de acuerdo con lo establecido en los artículos 143 del Decreto 807 de 1993.

Una vez consultado el aplicativo de Obligaciones Tributarias de la Secretaría de Hacienda Distrital, los Sistemas de Información Tributaria SIT II y Bog data SAP los estados de cuenta detallados a 25/08/2023, se registra obligaciones pendientes de pago a cargo del contribuyente SUCESIÓN ILIQUIDA DE MARCO FIDEL LOZANO ROMERO quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 17029427 por concepto de Impuesto predial unificado, relacionadas a continuación:

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

110-F.142  
V.5

| VIGENCIA     | OBJETO (CHIP/PLACA) | No. STICKER/ ACTO OFICIAL | VALOR IMPUESTO    | VALOR SANCIÓN**  | INTERESES         | TOTAL             |
|--------------|---------------------|---------------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| 2013         | AAA0032TBOM         | DDI19613                  | 2.536.000         | 7.914.000        | 10.622.000        | 21.072.000        |
| 2020         | AAA0032TBOM         | OMISA                     | OMISA             | OMISA            | OMISA             | OMISA             |
| 2021         | AAA0032TBOM         | OMISA                     | OMISA             | OMISA            | OMISA             | OMISA             |
| 2022         | AAA0032TBOM         | 4444                      | 5.120.000         | 0                | 2.262.000         | 7.382.000         |
| 2023         | AAA0032TBOM         | 4444                      | 5.917.000         | 0                | 280.000           | 6.197.000         |
| <b>TOTAL</b> |                     |                           | <b>13.573.000</b> | <b>7.914.000</b> | <b>13.164.000</b> | <b>34.651.000</b> |

\* Los intereses se encuentran liquidados al 25/08/2023

Dicho lo anterior me permito informar que el contribuyente SUCESIÓN ILIQUIDA DE MARCO FIDEL LOZANO ROMERO quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 17029427 cuenta con proceso vigente No. 201801100101049977 para la vigencia 2013 con Liquidación oficial de Aforo N. DDI 19613 Del 05/06/2018 la cual fue debidamente notificada mediante publicación por aviso el 10/07/2018.

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelanten las demás dependencias de la Dirección Distrital de Cobro, Dirección de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación, corrección y cobro que tiene la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones posteriores a la presente.

Así mismo, informamos que las sanciones y los intereses moratorios están sujetos a actualización, razón por la cual al momento de gestionar los correspondientes pagos deberán consultar previamente los estados de cuenta y las correspondientes liquidaciones, las cuales se pueden generar en el link <https://nuevaoficinavirtual.shd.gov.co/bogota/es/descarga/rop> o acercarse a un Supercade y presentar sus recibos directamente en las entidades bancarias autorizadas.

Esperamos haber dado respuesta a su solicitud y reiteramos el compromiso institucional de corresponder a la excelente cultura tributaria de los ciudadanos con Bogotá, a través del mejoramiento continuo del servicio.

Cordialmente,

IVY YOJANA  
SEPULVEDA AGUIRRE

Firmado digitalmente por IVY YOJANA SEPULVEDA AGUIRRE  
Nombre de reconocimiento (DN): title=JEFE DE OFICINA CODIGO 006  
GRADO 03, sn=SEPULVEDA AGUIRRE, street=KR 30 25 90, st=BOGOTÁ  
D.C., ou=SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA,  
serialNumber=1871482, 1.3.6.1.4.1.22267.2.3=899990619,  
1.3.6.1.4.1.22267.2.2=57299094, 1.3.6.1.4.1.22267.2.1=250,  
o=SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, h=BOGOTÁ D.C.,  
givenName=IVY, email=IVYSEPULVEDAAGUIRRE@YAHOO.COM, c=CO,  
cn=IVY YOJANA SEPULVEDA AGUIRRE

IVY YOJANA SEPULVEDA AGUIRRE  
Jefe Oficina de Cobro General

|                 |                              |
|-----------------|------------------------------|
| Revisado por:   | Ivy Yojana Sepulveda Aguirre |
| Proyectado por: | Yenny Venegas Rodriguez      |

ID 1300538565

**RE: Registrado: 2023EE34067501 IC**

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 13/09/2023 11:09

Para:Externa\_Enviada\_Virtual@shd.gov.co <Externa\_Enviada\_Virtual@shd.gov.co>

### **ANOTACION**

Radicado No. 8250-2023, Entidad o Señor(a): SDH HACIENDA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Otro, Con La Solucitud: Memorial, Observaciones: RESPUESTA OFICIO No. OCCES23-ND3712 // De: Externa\_Enviada\_Virtual <Externa\_Enviada\_Virtual@shd.gov.co> Enviado: lunes, 11 de septiembre de 2023 9:20 // SV // FL 2 11001310303219980020600 JDO 1 EJEC CTO

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

### **Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:**

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
  - Consulta de expedientes.
  - Retiro de oficios firmados.
  - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,



### **ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

[gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

**De:** Externa\_Enviada\_Virtual <Externa\_Enviada\_Virtual@shd.gov.co>

**Enviado:** lunes, 11 de septiembre de 2023 9:20

**Para:** Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Registrado: 2023EE340675O1 IC



Atento saludo

Nos permitimos adjuntar comunicación número 2023EE340675O1 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).

Tenga en cuenta que este buzón de correo electrónico es únicamente de envío de comunicaciones por parte de la SDH y por tanto, **no responder este correo.**

Si requiere un servicio o dar respuesta, por favor consulte los canales de atención en nuestra sede electrónica en el enlace:

<https://www.haciendabogota.gov.co/es/canales-atencion>

Para la SDH es muy valioso recibir retroalimentación oportuna sobre la gestión que realiza, con el fin de orientarnos hacia la mejora continua. Por lo anterior, si esta comunicación es una respuesta a una solicitud realizada a la SDH, le agradecemos responder la siguiente encuesta para conocer el nivel de satisfacción con la respuesta recibida, dando clic [Aquí](#):

[https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=wy5CzRc3LkG6VjvauaL374npYljTn71GnH1jA\\_OxibIUM1Q0TUw3TEpZQkZMRjNWNDRRNFhQSTAwOC4u](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=wy5CzRc3LkG6VjvauaL374npYljTn71GnH1jA_OxibIUM1Q0TUw3TEpZQkZMRjNWNDRRNFhQSTAwOC4u)

Cordialmente,

Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Gracias

RPOST® PATENTADO